

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0182/18

VISTO:

La nota elevada por el Presidente del Directorio de Agropecuaria La Carlota S.A.I.C.I.A.F. y S.M. (Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y de Servicios y Mandatos), Sr. Alberto López Gaffney; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa es propietaria de un inmueble en jurisdicción del Balneario Marisol.

Que la firma manifiesta su intención de donar una fracción de campo a este Municipio, destinada a la apertura de una arteria pública.

Que se trata de una franja de tierra con una extensión aproximada de 20 mts. de ancho por 300 de largo.

Que la calle que se abrirá con la fracción cedida, comunicará el camino de acceso con la actual calle 18, constituyendo de ésta manera un importante atajo a la vía de emergencia.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Acéptase la donación efectuada por la Firma Agropecuaria La Carlota S.A.I.C.I.A.F. y S.M., consistente en una fracción de campo de 341 metros de largo por 20 de ancho, que forma parte de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción XIII – Parcela 804 yy – Registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 12.519.-

ARTICULO 2º) La donación aceptada en el artículo precedente estará destinada exclusivamente para el trazado de la calle que unirá el Camino de Acceso con la Avda. 18, según croquis adjunto.

ARTÍCULO 3º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a confeccionar los planos de mensura, escrituración y cesión de calles que se autoriza en el artículo anterior y la correspondiente apertura a su uso público. (Incluidos los trabajos necesarios para tal fin).-

ARTÍCULO 4º) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de setiembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3818/18